INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2021-22
2500828 - GRADO EN DERECHO
INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2021-22 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la siguiente categoría, como ya se indicó en anteriores informes:
"Sistema de Garantía de Calidad": Se recomienda crear un buzón, o dar acceso a un correo o formulario para interponer las quejas o reclamaciones y publicar los resultados de estas.
Información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

NO CUMPLE

Como ya se ha indicado en anteriores informes se recomienda mejorar la accesibilidad a la información y no ofrecerla en un solo documento.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

NO CUMPLE

No se encuentran en la memoria el reglamento de la comisión de Calidad, ni la fecha de aprobación del mismo, así como el sistema de toma de decisiones y el detalle de las funciones de la comisión. Tampoco aparece la definición de las responsabilidades de los diferentes órganos (comisiones) ni la articulación del sistema de toma de decisiones. Es necesario "bucear" en la página web de la titulación para encontrar un documento (titulado Información Básica del Título – Grado en Derecho) que recoja parte de esta información, aunque no toda. Se recomienda poner en la memoria un vínculo a dicho documento y completar la información que falta (fecha de aprobación del Reglamento, relación con otras comisiones y sistema de toma de decisiones entre ellas…). Falta igualmente una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado (no una enumeración de fortalezas y debilidades), por lo que se recomienda incluir dicha reflexión.

2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas…) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado como mecanismos de coordinación docente (y no sólo una enumeración de fortalezas y debilidades, ya que varias de las cuestiones que aparecen en dicho cuadro no se desprenden del texto desarrollado en esta sección).

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docentia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.
- Se analiza la participación en los Proyectos de Innovación Docente.

NO CUMPLE

Se detalla el nombre y apellidos de cada profesor, su dedicación y el nivel de estudios para cada una de las asignaturas de la titulación, pero no se indican las categorías del profesorado ni la estructura del mismo. Se recomienda sintetizar la información del profesorado (nº de profesores clasificados por categorías) en una tabla resumen que permita visualizar de forma rápida la distribución y estructura del mismo.

El profesorado no se evalúa mediante el programa Docentia, sino mediante un sistema interno de evaluaciones que no se detalla en la memoria. Se recomienda su evaluación por este programa o al menos detallar el sistema de evaluación utilizado.
No hay información de participación en proyectos de innovación docente. Se recomienda incorporar dicha información.
Buena parte de las cuestiones identificadas en el cuadro de fortalezas y debilidades no se desprenden del texto/cifras incluidas en esta sección. Se recomienda una reflexión más detallada que permita derivar las cuestiones que se enumeran.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

No se detalla el sistema de trámite de las quejas y sugerencias. Se recomienda indicarlo.
Se han hecho esfuerzos por tratar de visibilizar el buzón de quejas y sugerencias en la página web de la titulación, pero no ha entrado nada por esa vía, algo que suele repetirse en los cursos anteriores.

5.- Indicadores de resultado

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

CUMPLE

Se recomienda colocar la tabla con los resultados de las asignaturas en el lugar correspondiente o en la sección correspondiente indica que la tabla se encuentra al final de la memoria. Se valoran positivamente las acciones dirigidas a revertir el preocupante número de matriculados de nuevo ingreso tan bajo con relación a la oferta y su evolución.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CUMPLE

No se detalla la metodología empleada para obtener los resultados de satisfacción, ni se han puesto en marcha los mecanismos establecidos en la memoria verificada para obtenerlos. Se recomienda detallar la metodología e indicar si se ajusta a lo descrito en la memoria verificada.
No se analizan los resultados obtenidos, ni las dificultades encontradas. Se recomienda realizar dicha reflexión.
No existe encuesta de satisfacción del agente externo. Se recomienda elaborar dicha encuesta.
Varias de las cuestiones indicadas en el cuadro de fortalezas y debilidades no se desprenden del texto o las cifras que se incluyen en esta sección, y algunas ni siquiera parecen estar relacionadas con la

misma. Se recomienda desarrollar una reflexión o aportar los datos que permitan llegar a las conclusiones que se indican en el cuadro de fortalezas y debilidades.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

NO CUMPLE

No se detalla si el procedimiento seguido para la obtención de resultados de inserción laboral se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. Se recomienda indicar si es así.
No se aportan datos sobre las encuestas de satisfacción de los egresados ni parece que se hagan dichas encuestas. Se recomienda la realización de encuestas a egresados dado el valor que puede tener la información aportada por este colectivo que ha cursado la titulación y puede aportar una visión bastante diferente a la de los estudiantes.
Se valora positivamente los esfuerzos que se desarrollan con los alumni para favorecer su inserción laboral.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se incluyen datos del número de estudiantes en movilidad, pero no se aporta información sobre el grado de satisfacción de los mismos con dicha movilidad. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a los estudiantes de movilidad.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

CUMPLE

Se valoran positivamente los esfuerzos realizados para la realización de prácticas (aunque en la memoria no siempre queda claro qué actividades de las indicadas son prácticas externas, foros de empleo…).

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

CUMPLE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Aunque se señalan las Recomendaciones de Especial Seguimiento, no se indica si se han realizado. Se recomienda indicar de forma explícita si se han realizado las acciones necesarias. Además, de lo que se comenta en el apartado 6.4, parece que no se han incluido aquí todas las recomendaciones recibidas.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE

La mayor parte de las acciones de mejora se han llevado a cabo.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2021-22 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 30 de enero de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad